



Ayuntamiento de Castielfabib

EDICTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 187/2020 de fecha 28 de julio de 2020, la contratación de una plaza, de peón de servicios múltiples, en régimen Personal laboral temporal, se abre el plazo de presentación de solicitudes que será de 7 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en *Tablón de Edictos*.

En la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castielfabib.sedelectronica.es>] aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castielfabib.sedelectronica.es>], y en el tablón de anuncios.

Lo que se hace público a efectos de que aquellas personas interesadas presenten su solicitud en el Registro del Ayuntamiento, acompañada de la documentación requerida en las bases de convocatorias.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Castielfabib, a 28 de Julio de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Castielfabib

Plaza de la Villa, 1, Castielfabib. 46141 (Valencia). Tfno. 978783100. Fax: 978783129



Cód. Validación: 4TRS6ZFWEE2NYMH3YK2AA9hZG | Verificación: <https://castielfabib.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1